MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARTAMENTO DE EDUCACION</u> ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° ___9.165_/

Monte Patria, 29 de Agosto del 2014.-

VISTOS

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695,
 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 1351, de fecha 19.08.2014.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-203-L114

RESUELVO

- 1. AUTORÍZASE, resolución de acta de Adquisición 2992-203-L114, por adquisición de material para reparaciones en escuela, Concentración Fronteriza de Tulahuen, con fondo de revitalización, a entregar por el proveedor Señor SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT. 76.149.466-K, por un monto de \$1.716.801 (un millón setecientos diez y seis mil ochocientos un pesos) valor total IVA incluido.
- 2. IMPÚTESE, El gasto que demande la compra a la cuenta 215 22 04 010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles", área de gestión 1-16-1, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xje